

VISTO:

Villa Mercedes (SL), 3 de noviembre de 2025

rección de Despecho

dad

Rector

rio Académico

irivaraldad Nacional de VIIIa Mercedea CUDAP: EXP-UVM: 1023/2025 donde el Director Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, v:

### CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral Nº 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que Secretaría de Hacienda y Administración realiza la imputación presupuestaria para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple carácter Interino.

Que el Director de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía y la Coordinadora de la Licenciatura en Diseño de Comunicación realiza una propuesta de perfil, formación y los docentes para conformar la comisión evaluadora y proponen que el llamado sea para un cargo de Jefe de Marcelo David Sorrabajos Prácticos dedicación Simple carácter Interino

d Nacional de Villa Mercedes Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología ecomienda proceder a que se realice la Convocatoria de Aspirante Abierta R. Chiesa Torres para la designación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple carácter Interino Simple carácter Interino

Università de Villa Mercedes Que Secretaría Académica remite a Dirección de Asuntos Jurídicos a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

> Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de convocatoria.

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 842/2025



ES COPIA

laria Ester Bazan n/c Dirección de Despecho nidad Nacional de VIIIa Merceden

Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Rector

Iniversidad Nacional de Viña

Secretario Académico

#### EL RECTOR DE LA

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, tramitado mediante el CUDAP: EXP-UVM:1023/2025

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral Nº 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes

ARTÍCULO 3º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un (1) un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple carácter Interino, Perfil Docente. Formación Requerida: ser profesional graduado con título de grado, con conocimientos acreditables a las materias Laboratorio IV y Taller de Diseño de Comunicación II de la carrera de Licenciatura en Diseño de Comunicación desde la toma de posesión del cargo hasta el 31 de marzo del año 2026 o hasta la sustanciación del correspondiente concurso con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Dirección de Escuela de Gestión de Dr. Marcelo David Sempresas y Economía y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral Nº 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su Artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino, hasta el 31 de marzo del 2026, con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

Enrique R. Chlesa Torres ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción entre el 10 de noviembre Secretario Acada de la Universidad Mariana de la Universidad de la Universidad Mariana de la Universidad de la U por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h. El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 842/2025

Página 2 de 3



c. Maria Ester Bazan a/c Grección de Despecho **ES COPIA** 

7 debidamente certificadas.

c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6º: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

### Miembros titulares

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Juan Manuel DIEZ DEL VALLE	Profesor Adjunto Ordinario UNViMe	34.905.758
Sandra Mariela CADELAGO	Profesor Adjunto Ordinario UNViMe	17.140.853
Andrea Silvana ARIAS	Profesor Adjunto Ordinario UNViMe	23.202.578

# Miembros suplentes:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Carlos Ernesto CARRANZA	Profesor Adjunto Ordinario UNViMe	17.391.144
Roxana Beatriz TROTTA	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario UNViMe	25.731.734
Melina Noelia DOMENELLA	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario UNViMe	34.211.859

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTÍCULO 8°:** Notifiquese, publiquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 842/2025

Lie. Enrique R. Chiesa Torres Secretario Académico

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. Marcelo David Sosa

Universidad Nacional de Villa Mêrcedes